



Ticinte maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y SEIS.**

con el impetu de las Aouas las Paredes del Ducato, o Jardin  
que conuocadho Comento, constuyó el Sr. D. Juan Antonio  
Naxarro poco tiempo haze; I concluye replicando á este  
Ayuntamiento que tomando en el asunto el conocimiento  
e Informes suficientes para formar juicio del delito  
se digne interponer su respetosa aui honrad para qe en la  
subreuido no se levanten has Paredes, o tapias, y que las qe  
han quedado se destruyan hasta dexar el terreno en el ben  
y estado qe Orenia ante de la construca, Con lo demas qe  
contiene; Na Ciudad ensuntel licencia, cometió esta  
instancia á la Junta nombrada en este Cas. do para el reco  
nacimiento de los sitios de esta Poblacion, á fin de que con  
presencia de dho terreno se vea lo conueniente en  
el asunto.

Informe á la ins  
tancia de la parte de  
D. Rosa Canoica de la  
Senda de  
D. Antonio Rocamora y Ferrer  
D. Joseph Roca Juicio Comisario del Obispo  
de Ateite sobre la instancia del Sr. D. Miguel  
de Herrera Canonigo de esta C. y Gloria Cathedral  
Apoderado de D. Rosa Canoica de la Senda y Senda  
que se le cometió en Carida de nueve de lo proximo. He

